

Se expedido la providencia que corresponde para que  
à Joaquin Balaguer, Francisco Ferrer, y Luis Gar-  
xiido marineros que se han inutilizado para el  
servicio en el de los feluchos armados durante  
la guerra ultima por la Junta de Asociacion  
de Comboyes de esta Ciudad de Valencia, se les  
den sus invalidos de ordenanza; segun acredita  
los me recen el documento que V.S. me han  
remitido con oficio de 8 de este mes. Pero à  
Joa' Ferrer y Jo' Bernet que no estan en el  
mismo caso, no puede hacerseles igual gracia.  
Aviedo à V.S. en contestacion y ruego  
à Dios que à V.S. m. a. Barcelona. 18.  
de setiembre de 1802.

*Alonso de la Cruz*

1799-1802  
Junta de Comboyes  
C-31 n. 385

Ref. de la Junta de Asociacion de Comboyes de Valencia.